



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

**EVALUACIÓN, CONTROL Y
MEJORA**

INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN

CODIGO:EVA1-P-001-F-002

VERSIÓN 1

FECHA VIGENCIA:



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

SEGUIMIENTO MENSUAL AUSTERIDAD DEL GASTO

JULIO 2024

INFORME DEFINITIVO

WILMA ROCÍO BEJARANO GAITÁN
Jefe Oficina de Control Interno

Equipo Auditor:

ÁNGELA BIBIANA ROSALES GARCIA
SAMIR ANDREUS FORTICH DUARTE

BOGOTÁ, SEPTIEMBRE DE 2024

ANM-OCI-046-2024

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	VERSIÓN 1 FECHA VIGENCIA:

1. OBJETIVO GENERAL

Realizar el seguimiento al cumplimiento de las medidas de austeridad en el gasto de la Agencia Nacional de Minería - ANM durante el mes de julio de 2024 e identificar áreas de mejora para emitir recomendaciones efectivas para el control de la entidad.

2. ALCANCE

El presente informe cubre el análisis de las medidas de austeridad implementadas en el gasto durante el mes de julio de 2024, incluyendo una comparación detallada con el mismo periodo de la vigencia anterior.

3. FUENTE NORMATIVA

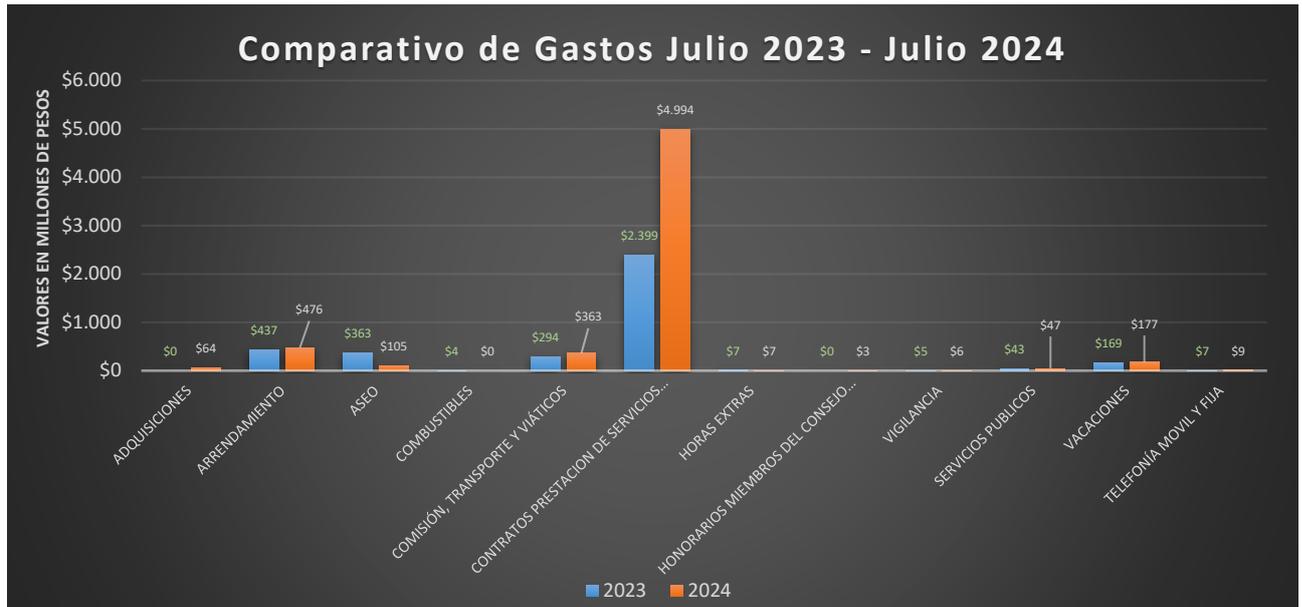
- Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".
- Ley 1474 de julio de 2011, "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."
- Ley 1712 de 2014 "*Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública*".
- Decreto 1737 de 1998 "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público."
- Decreto 1068 de 2015, "*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, artículo 2.8.4.8.2*".
- Decreto 303 de 2024, "*Por el cual se fijan las escalas de viáticos*".
- Decreto 199 de 2024 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".
- Directiva Presidencial No. 08 de 2022 y su Anexo Técnico. «*Por la cual se imparten instrucciones en el marco del Plan de Austeridad iniciado por el Gobierno Nacional y deroga la Directiva No. 09 del 2018*».

4. METODOLOGÍA

- Se solicitó información de la relación presupuestal de obligaciones ANM para el mes de julio de 2024 al Grupo de Recursos Financieros.
- Se llevó a cabo la revisión y el análisis de la información reportada con el fin de identificar las variaciones al comparar el mes de julio de 2024 con el mismo periodo de 2023.

5. RESULTADOS

A continuación, se expone la información del mes de julio de 2024, comparada con el mismo periodo de la vigencia anterior.



Para el mes de julio de 2024 el comportamiento global de los gastos susceptibles de seguimiento en este informe, presentan afectación y se comparan de manera discriminada con la vigencia anterior, en donde se observa un aumento del 67,64% respecto a julio de 2023, pasando de \$3.728.942.952,73 en julio de 2023 a \$6.251.051.482,47 en julio de 2024, lo que equivale a un incremento de \$2.522.108.529,74. El gráfico anterior da cuenta del comparativo en mención, donde la mayor incidencia se observa en el rubro de contratos de prestación de servicios.

De igual manera, se presenta la comparación mencionada, así como su variación de manera detallada:

CONCEPTO DEL GASTO	2023	2024	Diferencia	Diferencia porcentual
ADQUISICIONES DE BIESNES Y SERVICIOS	\$ -	\$ 64.477.000	\$ 64.477.000	100%
ARRENDAMIENTO DE SEDES	\$ 437.077.279	\$ 476.274.069	\$ 39.196.791	8,97%
ASEO	\$ 362.774.514	\$ 105.227.999	-\$ 257.546.515	-70,99%
COMBUSTIBLES	\$ 4.054.304	\$ -	-\$ 4.054.304	-100%
COMISIÓN, TRANSPORTE Y VIÁTICOS	\$ 294.448.701	\$ 362.640.988	\$ 68.192.287	23,16%
CONTRATOS PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	\$ 2.398.832.976	\$ 4.994.364.621	\$ 2.595.531.645	108,20%
HORAS EXTRAS	\$ 7.266.309	\$ 6.572.591	-\$ 693.718	-9,55%
HONORARIOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO	\$ -	\$ 3.179.711	\$ 3.179.711	100%
VIGILANCIA	\$ 5.371.414	\$ 5.947.467	\$ 576.053	10,72%
SERVICIOS PUBLICOS	\$ 43.090.049	\$ 46.576.413	\$ 3.486.364	8,09%
VACACIONES	\$ 169.232.428	\$ 177.039.417	\$ 7.806.989	4,61%
TELEFONÍA MOVIL Y FIJA	\$ 6.794.979	\$ 8.751.206	\$ 1.956.227	28,79%
TOTAL GENERAL	\$ 3.728.942.953	\$ 6.251.051.482	\$ 2.522.108.530	67,64%

El rubro de “Comisión, Transporte y Viáticos” comparado con la vigencia 2023 presentó un aumento de 23,16%, pasando de \$294.448.701,35 en 2023 a \$362.640.988,00 en julio de 2024.

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	VERSIÓN 1
		FECHA VIGENCIA:

Por su parte, la OCI pudo evidenciar que el aumento del 100% del rubro de “Adquisiciones de Bienes y Servicios” durante el mes de julio 2024 frente al mismo periodo de la vigencia anterior, corresponde a la compra de consumibles de papelería y elementos para la infraestructura tecnológica de la ANM, insumos necesarios para el correcto funcionamiento de esta.

Asimismo, se evidencia un aumento del 28,79% en el concepto de “Telefonía Móvil y Fija”, de los cuales existen unos lineamientos internos en el Procedimiento “Pago y Condiciones de Servicios Públicos e Impuestos APO2-P-005, Versión 4”.

No obstante, se identificaron conceptos de gasto objeto de seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno que mostraron una disminución en julio de 2024 respecto a la vigencia anterior. Un ejemplo de ello es el rubro de “Horas Extras,” que se redujo en un 9,55% en comparación con julio de 2023. De igual modo, el rubro de “Combustibles,” según lo reportado por el Grupo de Recursos Financieros, no generó gasto durante el mes de julio de 2024.

Finalmente, se evidenció un aumento de 108,20% en el rubro “Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión,” pasando de \$2.398.832.976 en julio de 2023 a \$4.994.364.621 en julio de 2024. La siguiente gráfica muestra el comportamiento mensual de este concepto de gasto desde julio de 2023.



 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	VERSIÓN 1 FECHA VIGENCIA:

6. RECOMENDACIONES

Una vez efectuado el seguimiento a las actividades desarrolladas en materia de Austeridad en el Gasto Público y verificado el cumplimiento de la normatividad vigente, la Oficina de Control Interno de la Agencia Nacional de Minería, en concordancia con los objetivos trazados para la presentación del siguiente informe, presenta las siguientes recomendaciones:

1. Establecer controles para gastos por concepto de Comisiones, Tiquetes y Viáticos, así como para servicios públicos de Energía y Acueducto y alcantarillado, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Directiva Presidencial N° 08 de 2022, para el cumplimiento de los montos de ahorro y gasto máximo para 2024.
2. Implementar las medidas adicionales que cada área considere pertinentes, involucrando en los procesos de erogación del gasto de la ANM, acciones para hacer prevalecer la austeridad y los principios de economía y eficiencia de la Administración Pública.
3. Evaluar los resultados obtenidos en el presente informe a fin de fortalecer la toma de decisiones de la Alta Gerencia en pro de la mejora continua.
4. Fortalecer el control y reporte de los gastos mensuales para su correspondiente registro dentro del mes de ejecución y a la planeación pertinente a fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el Decreto 0199 de 2024 “por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”, en la Directiva Presidencial 008 de 2022 y en el Plan Interno de Austeridad del Gasto de la ANM.

Se concluye que la entidad en materia de austeridad en el gasto implementa estrategias de racionalización y medidas de control en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente del orden Nacional, ajustándose a los criterios de eficiencia, economía y eficacia en el manejo de los recursos públicos.